

OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PERSONAS EN GOCE DE DERECHOS DE CIUDADANÍA ECUATORIANA PARA MAESTRÍAS OFICIALES ONLINE CURSO 2025/2026

La UEMC Business School es una institución referente en España en el sector de la enseñanza profesional y la organización de cursos y másteres en la modalidad distancia, online, semipresencial y presencial, que tiene capacidad suficiente y experiencia demostrada en la gestión y ejecución de formación continua y de posgrado. Su oferta formativa actualizada y adaptada a las últimas tendencias de gestión y diseñada con técnicas novedosas la constituyen como una entidad en constante búsqueda de la aplicabilidad inmediata de lo aprendido a la práctica, del saber al hacer. La UEMC Business, ubicada en Madrid, pertenece a la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC), ubicada en Valladolid, España.

La UEMC Business School y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, en el marco del relacionamiento internacional y cooperación, convocan a **40 becas parciales (5 becas por máster)** dirigida a la ciudadanía ecuatoriana para cursar estudios de **máster oficial online durante el curso académico 2025-2026** de conformidad con las siguientes bases:

1. Objeto del Programa

1.1 Se convocan a **40 becas parciales (5 becas por máster)** destinadas a cubrir **entre el 32% al 40%** del valor de la matrícula del programa oficial **durante el periodo comprendido entre octubre 2025 y julio 2026**.

1.2 Los programas formativos objeto de beca son los siguientes:

Nro	Nombre de la Carrera o Programa	Título o Certificado a otorgar	Fecha estimada de inicio de estudios	Fecha estimada de fin de estudios
1.	Máster Universitario Oficial en Dirección y Administración de Empresas - MBA	Máster	Octubre 2025	Julio 2026
2.	Máster Universitario Oficial en Dirección y Gestión de Personas	Máster	Octubre 2025	Julio 2026
3.	Máster Universitario Oficial en Dirección y Gestión de Marketing Digital y Social Media	Máster	Octubre 2025	Julio 2026
4.	Máster Universitario Oficial en Dirección y Planificación Financiera	Máster	Octubre 2025	Julio 2026
5.	Máster Universitario Oficial en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente	Máster	Octubre 2025	Julio 2026
6.	Máster Universitario Oficial en Dirección y Gestión de Industrias Culturales y Creativas	Máster	Octubre 2025	Julio 2026

7.	Máster Universitario Oficial en Organización y Comunicación de Eventos	Máster	Octubre 2025	Julio 2026
8.	Máster Universitario Oficial en Psicopedagogía	Máster	Octubre 2025	Julio 2026

2. Financiamiento y rubros de cobertura

NOMBRE DEL PROGRAMA (Indicar si es Grado, Posgrado, Cursos, Capacitación, Seminarios, Otros)	Nro. Créditos/ Horas	DURACIÓN	MODALIDAD DE ESTUDIOS	COSTOS REGULARES DEL PROGRAMA	% DE COBERTURA DE BECA	COSTOS A SER CUBIERTOS POR LA PERSONA APLICANTE (CON BECA INCLUIDA)
Máster Universitario Oficial en Dirección y Administración de Empresas - MBA	60 ects (1500 horas)	de octubre 2025 a julio 2026	Online	5.400 €	40%	3.240 €
Máster Universitario Oficial en Dirección y Gestión de Personas	60 ects (1500 horas)	de octubre 2025 a julio 2026	Online	4.620 €	35%	3.003 €
Máster Universitario Oficial en Dirección y Gestión de Marketing Digital y Social Media	60 ects (1500 horas)	de octubre 2025 a julio 2026	Online	4.800 €	37%	3.024 €
Máster Universitario Oficial en Dirección y Planificación Financiera	60 ects (1500 horas)	de octubre 2025 a julio 2026	Online	4.500 €	32%	3.060 €
Máster Universitario Oficial en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente	60 ects (1500 horas)	de octubre 2025 a julio 2026	Online	4.500 €	35%	2.925 €
Máster Universitario Oficial en Dirección y Gestión de Industrias Culturales y Creativas	60 ects (1500 horas)	de octubre 2025 a julio 2026	Online	4.500 €	32%	3.060 €
Máster Universitario Oficial en Organización y Comunicación de Eventos	60 ects (1500 horas)	de octubre 2025 a julio 2026	Online	4.500 €	32%	3.060 €
Máster Universitario Oficial en Psicopedagogía	60 ects (1500 horas)	de octubre 2025 a julio 2026	Online	4.500 €	35%	2.925 €

RUBROS NO FINANCIADOS POR LA BECA: Pago de tasa de apertura de expediente académico en titulación oficial 75€ y pago de tasas de expedición del título al finalizar la formación.

3. Requisitos

3.1 Las personas interesadas deberán presentar solicitar la beca desde la siguiente dirección:

https://info.uemcbs.com/masters-oficiales-100-online-corporativo/?utm_source=SENESCYT&utm_medium=Referral&utm_campaign=FormacionEmpresa&utm_term=Colectivos

Una vez se rellene la información en el formulario, un asesor se contactará para informar de las características del programa de interés y solicitar la documentación necesaria para aplicar al beneficio.

Será necesario presentar la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para concurrir a la presente convocatoria:

1. Cédula de identidad por ambas caras expedida por la autoridad competente del país de origen del solicitante.
2. Fotografía tamaño carnet.
3. Fotocopia del Diploma Universitario Oficial de Tercer nivel, legalizado mediante la Apostilla de la Haya emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MREMH). Para los casos en los cuales ya se haya graduado pero su título esté en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado de notas oficial y un certificado de la Universidad que indique que el título está en trámite y acreditando que esos estudios permiten el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor del título.
4. Constancia del registro del título de tercer nivel en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), que se puede descargar en el siguiente enlace: <https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas>. Si la titulación presentada no está vigente en el país de origen, será necesario presentar el plan de estudios.
5. Currículum Vitae.
6. Carta de motivación dirigida a la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.

Una vez realizada la inscripción, para validar la matrícula, se deberá enviar por correo postal una copia compulsada del Diploma Universitario apostillado. No será necesario si la apostilla es digital y verifica tanto el título como la apostilla.

4. **Criterios de adjudicación de la beca o metodología**

- Poseer nacionalidad ecuatoriana.
- Estar en posesión de la Acreditación de titulación Universitaria.

La solicitud deberá realizarse **hasta el 15 de julio de 2025** y acompañarse de toda la información requerida (sujeto a disponibilidad de plazas).

Al tratarse de una Titulación Máster de carácter Oficial se deberá realizar la prematrícula online, adjuntando la documentación necesaria. Se valorará la candidatura y se confirmará la admisión y la concesión de una de las plazas becaadas para la titulación escogida.

Un asesor de la UEMC BS se pondrá en contacto con el futuro becario para guiarlo en todo el proceso, desde el inicio hasta la adjudicación de la beca.

Las becas se concederán por riguroso orden de admisión.

5. **Presentación de solicitudes**

5.1 El plazo de presentación de solicitudes y documentación **finaliza el día 15 de julio de 2025**, inclusive.

6. **Aceptación de las bases**

6.1 La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria de becas

6.2 **La UEMC Business School** se reserva el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas becas si concurren razones de interés presupuestario. Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a las personas estudiantes que ya se encuentren matriculadas y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

6.3 En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de beca sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser substituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria.

7. **Obligaciones de los beneficiarios de la beca**

Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a:

a) Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado

la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada.

b) Abonar en plazo y forma la reserva de plaza de 490€ y el restante del programa en 10 cuotas desde el mes de octubre 2025 o 490€ y un pago al contado del importe restante de la matrícula en el mes de octubre 2025 aplicando sobre el importe becado un 5% de descuento extra.

8. Datos de contacto para mayor información:

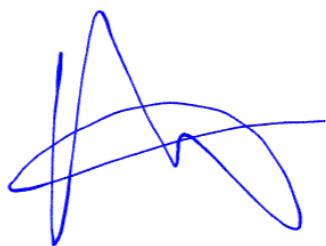
Nombre: Cecilia Rodríguez

Cargo/Función: Directora Desarrollo de Negocio y Alianzas Institucionales

Correo: c.rodriguez@uemc.es

Teléfono: (+34) 911010336

Dado en Madrid, España a 26 de marzo de 2025.



Cecilia Rodríguez

Directora Desarrollo de Negocio y Alianzas Institucionales